



ACTA Nº 3 MESA DE CONTRATACIÓN PA/2024/006/GCE PARA EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN LOGOPÉDICA AMBULATORIA A PACIENTES DEL ÁREA SANITARIA DE CEUTA

Fecha y hora de celebración

1 de agosto de 2024 a las 10:00

Lugar de celebración

Hospital Universitario de Ceuta (HUCE)

Asistentes:

PRESIDENTA

Susana Carrasco Millano. Subdirectora de Gestión y SSGG HUCE HUCE

SECRETARIO

Pablo Caballero Romero. Técnico de la función administrativa HUCE

VOCALES

Juan Bautista Pérez Rojas, Interventor de la Seguridad Social.

Mina Mohamed Abderrahaman. Técnico Función Administrativa HUCE, Letrada habilitada.

Catalina Díaz Acosta, Jefa de Sección Dpto. Suministro HUCE.

Orden del día

1. Apertura de Requerimiento de documentación

Se Expone

1. Apertura de Requerimiento de documentación.

La mesa revisa si la documentación aportada por la licitadora Rocío Rengifo Chíncoa, para verificar que cumple con lo requerido en los pliegos que rigen la licitación.

En el apartado f del requerimiento de documentación realizado se indicaba que debía aportar lo siguiente:

“Documentación acreditativa de la adscripción de medios: Deberá acreditar la efectiva disposición de los medios personales y/o materiales que para la ejecución del contrato, declaró disponer en su oferta, entre ellos los indicados en el Anexo B, oferta relativa a criterios de valoración automática.”

Con la documentación aportada al respecto, la mesa no considera que la licitadora acredite disponer de los medios personales para la ejecución del contrato, por lo que se le requerirá subsanación en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación; debiendo aportar copia de los contratos de trabajo que rigen entre la licitadora, como empleadora y las dos logopedas que adscribe al servicio, como empleadas, así como que estas últimas cumplen con la experiencia mínima exigida en el desarrollo de su actividad:

- Establecido en los pliegos:
 - Un diplomado/graduado universitario en logopedia y/o licenciado y/o diplomado con el postgraduado en logopedia, con la titulación establecida en la legislación vigente y con una experiencia mínima de 6 meses de desarrollo de la actividad correspondiente a su especialidad.
- Ofertado:
 - Disponer de un segundo logopeda a jornada completa (al menos 35 horas semanales de lunes a viernes), con una experiencia mínima de 6 meses de ejercicio de su actividad

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, redactando la presente acta.

LA PRESIDENTA
Susana Carrasco Millano

EL SECRETARIO
Pablo Caballero Romero